

ARDATH S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

ARDATH S.A., fue constituida mediante escritura pública el 05 de octubre de 1999, fue inscrita en el Registro Mercantil y aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito el 27 de octubre de 1999.

Su objeto social es la prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etc., actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión, prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

a.1 Declaración de cumplimiento Los estados financieros de la Compañía se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

a.2 Bases de preparación Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros de ARDATH S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 Y 2016, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

b) Bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

c) Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar son evaluadas en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de estimación para deterioro de las cuentas comerciales por cobrar. Dicha estimación se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Al 31 de diciembre del 2015, como resultado de esta evaluación no se determinó la necesidad de un ajuste por este concepto.

d) Inversión en Asociadas

Las inversiones en asociadas que no cotizan en bolsa de valores se miden inicialmente a su costo. Los rendimientos o dividendos se reconocen como ingresos al momento de su recepción.

e) Provisiones

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto.

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

f) Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

g) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

h) Préstamos

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros; cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

NOTA 3 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
Corto Plazo		
Otras cuentas por cobrar comerciales:		
Compañías relacionadas, (nota 7)	510.000	540.000
Provisión cuentas incobrables, (nota 7)	(410.000)	-
	<u>100.000</u>	<u>540.000</u>
Largo Plazo		
Otras cuentas por cobrar		
Compañías relacionadas, (nota 7)	<u>108.753</u>	<u>98.913</u>
	<u>108.753</u>	<u>98.913</u>

NOTA 4 – INVERSIONES EN ASOCIADAS

Corresponde a la inversión mantenida en Durallantas S.A. en donde la participación de la Compañía es del 21,22% y de las cuales la compañía en el año 2017 recibió USD\$ 169.753,57 por concepto de dividendos.

NOTA 5- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto Plazo		
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	-	17
Subtotal	-	17
Otras cuentas por pagar:		
Cuentas por pagar accionistas	7.237	158.237
Otras	14	7.279
Subtotal	7.251	165.516
Total	<u>7.251</u>	<u>165.533</u>

NOTA 6 – IMPUESTOS

6.1 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la pérdida (utilidad) según estados financieros, es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida (utilidad) según estados financieros antes de impuesto a la renta	(275.681)	103.550
Gastos no deducibles locales	455.275	11.496
Ingresos exentos (1)	(179.594)	(115.046)
Utilidad gravable	<u>-</u>	<u>-</u>

- (1) Incluye otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta así como dividendos exentos.

NOTA 6 – IMPUESTOS

(Continuación)

- (2) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.
- (3) De conformidad según lo establecido el LORTI en el Art. 41 de la LRTI literal g) No están sometidas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como aquellas en que la totalidad de sus ingresos sean exentos.

6.2 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga Socios, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus Socios, Accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y Socios o Accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

NOTA 7 - PATRIMONIO

	<u>Diciembre 31.</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social	50.800	50.800
Reserva legal	22.882	12.527
Utilidades retenidas	<u>535.649</u>	<u>821.685</u>
Total	<u>609.331</u>	<u>885.012</u>

El capital social autorizado consiste de USD\$ 50,800 en 12,700 acciones iguales, acumulativas e indivisibles.

NOTA 8 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 10 de abril del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de diciembre del 2017) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 9 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de ARDATH S.A. en marzo 29 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de ARDATH S.A., serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.